

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDO EN \$4.894.857.883. PROVENIENTES DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS, REINTEGROS, TRANSFERENCIAS NACIONALES DEPARTAMENTO Y SE REALIZAN TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$350.900.000

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto
111 de 1996**

ORDENA

ARTICULO PRIMERO:

Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1998 de la siguiente manera:

1	INGRESOS DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
1.1.	TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL		
1.1.1.	INGRESOS CORRIENTES		
1.1.1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
1.1.1.2.6.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		
	1116	Aprovechamiento y otros	2,400,000
1.1.1.2.7.		APORTÉS OTRAS ENTIDADES	
	1164	Transferencias Nacionales (F.S.S.)	50,000,000
	1168	Transferencias Nacionales Departamento	4,841,371,250
1.1.1.2.10.		OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
	1182	Reintegros	1,086,633
		TOTAL ADICIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS	4,894,857,883

ARTICULO SEGUNDO:

Acredítese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
2.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL		
2.1.1.3.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA GENERAL		
2.1.1.3.2.	GASTOS GENERALES SECRETARIA GENERAL		
	2294	Servicios Públicos	3,486,633

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDO EN \$4.894.857.883. PROVENIENTES DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS, REINTEGROS, TRANSFERENCIAS NACIONALES DEPARTAMENTO Y SE REALIZAN TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$350.900.000

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE	3,486,633
FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	

ARTICULO TERCERO:

Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

- 2
- 2.3.
- 2.3.1.
- 2.3.1.2.
- 2.3.1.2.1.
- 2.3.1.2.1.2.

PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS DE INVERSIÓN
ADMINISTRACION CENTRAL
SECTOR SALUD
PRESTACION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS
SEGUNDO NIVEL

4454	E.S.E. C.A.R.I.	50,000,000
------	-----------------	------------

TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE	50,000,000
INVERSIÓN Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	

ARTICULO CUARTO:

Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

- 2.3.
- 2.3.1.
- 2.3.1.1.
- 2.3.1.1.1.

PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS DE INVERSIÓN
ADMINISTRACION CENTRAL
SECTOR EDUCACION
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

3980	Mejoramiento, dotación, remodelación y adecuación de las escuelas oficiales del municipio de Sabanagrande (Convenio Findeter-Fis No. 2485 Proyecto 4023)	47,500,000
------	--	------------

3981	Mejoramiento, dotación, remodelación, adecuación y ampliación de las escuelas oficiales de Santo Tomás (Convenio Findeter-Fis No.2483 Proyecto 4022)	47,500,000
------	--	------------

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDO EN \$4.894.857.883. PROVENIENTES DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS, REINTEGROS, TRANSFERENCIAS NACIONALES DEPARTAMENTO Y SE REALIZAN TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$350.900.000

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto
111 de 1996**

ORDENA

3982	Mejoramiento, remodelación, adecuación y ampliación de las escuelas oficiales del Municipio de Campo de la Cruz (Convenio Findeter Fis No. 2485 Proyecto 4024)	47,500,000
3983	Mejoramiento, dotación, remodelación, adecuación y ampliación escuelas oficiales del municipio de Galapa (Convenio Findeter Fis No. 2486 Proyecto 4025)	47,500,000
3.1.3. 2.3.1.3.1.	SECTOR ENERGIA EXPANSION DE ENERGIA ELECTRICA EN ZONAS URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO	
4507	Electrificación Rural, municipio de Polonuevo, Atlántico. (Convenio 1706-08-2446-0-98)	45,000,000
2.3.1.4. 2.3.1.4.2.	SECTOR AGROPECUARIO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	
4525	Construcción porqueriza para cría de Cerdos Barrio la Esperanza Candelaria (Convenio DRI 1706-08-2361-0-98)	47,500,000
4527	Construcción Porqueriza para cría de Cerdos Barrio el Carmen Candelaria (Convenio DRI 1706-08-2360-0-98)	47,500,000
4528	Construcción Porqueriza para cría de Cerdos Barrio el Progreso Candelaria (Convenio 1706-08-2359-0-98)	47,500,000
1.4.5.	REVITALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	
4555	Fortalecimiento Institucional Secretaria de Desarrollo Agropecuario (Convenio DRI 1706-08-1781-0-98)	18,000,000
2.3.1.5. 2.3.1.5.1.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DESARROLLO INSTITUCIONAL	
4591	Implantación de un Programa de Saneamiento Básico Ambiental en el Corregimiento de Santa Cruz, Municipio de Luruaco (Convenio DRI 1706-08-2363-0-98)	114,000,000

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDO EN \$4.894.857.883. PROVENIENTES DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS, REINTEGROS, TRANSFERENCIAS NACIONALES DEPARTAMENTO Y SE REALIZAN TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$350.900.000

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996**

ORDENA

4593	Implantación de un Programa de Saneamiento Básico Ambiental en el Corregimiento de Palmar de Candelaria, Municipio de Luruaco (Convenio DRI 1706-08-2362-0-98)	104,500,000
2.3.1.5.2.	OPTIMIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
2.3.1.5.2.2.	CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS RURALES	
4615	Construcción de Pozos Profundos Municipio de Sabanalarga, Atlántico (Convenio 1224/98)	190,000,000
4616	Construcción de Pozos Profundos Municipio de Baranoa (Convenio Fiu 1228/98)	142,500,000
2.3.1.5.2.3.	AMPLIACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	
4625	Construcción Alcantarillado y Pozo de inspección para desechos sólidos Sector Villa San Pedro II, Distrito de Barranquilla (Convenio Fiu 1223/98)	204,250,000
4626	Ampliación y Construcción Acueducto , Alcantarillado y Saneamiento Básico a través del Fondo de Cofinanciación para la infraestructura Urbana Fiu en el municipio de malambo (Convenio Fiu 490/98)	30,000,000
4627	Ampliación y construcción Acueducto, Alcantarillado y Saneamiento Básico a través del Fondo de Cofinanciación para la infraestructura Urbana Fiu en el municipio de Luruaco (Convenio 489/98)	11,000,000
4628	Ampliación y construcción Acueducto, Alcantarillado y Saneamiento Básico a través del Fondo del Cofinanciación para la infraestructura Urbana Fiu en el municipio de Puerto Colombia (Convenio Fiu 491/98)	30,000,000
2.3.1.6.	SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDO EN \$4.894.857.883. PROVENIENTES DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS, REINTEGROS, TRANSFERENCIAS NACIONALES DEPARTAMENTO Y SE REALIZAN TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$350.900.000

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996**

ORDENA

2.3.1.6.2.	RECONSTRUCCION DE VIAS. ADECUACION DE VIAS Y ACCESOS A LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO		
3.1.6.2.1.	PROGRAMA DE CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL TERCIARIA		
	4661 Mantenimiento de carreteras de la Red Terciaria del Departamento del Atlántico a través del Fondo de Cofinanciación de Vías (Convenio FCV 951/98)		142,108,500
2.3.1.6.3.	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA (RUTINARIO Y PERIODICO)		
2.3.1.6.3.1.	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LAS VIAS		
	4684 Mantenimiento de carreteras de la Red Secundaria del Departamento del Atlántico a través del Fondo de Cofinanciación de Vías (Convenio 979/98)		133,912,750
2.3.1.6.5.	MEJORAMIENTO, ADECUACION Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS		
	4699-5 Mejoramiento y pavimentación de vías urbanas Sector Carrizal. Distrito de Barranquilla (Convenio Fiu 1226/98)		88,350,000
	4699-6 Mejoramiento y pavimentación vías urbanas Distrito de Barranquilla (Convenio Fiu 1227/98)		95,000,000
	4699-7 Adecuación y pavimentación de vías urbanas en el municipio de Sabanalarga (Convenio Fiu 1229/98)		52,250,000
	4699-8 Mejoramiento y pavimentación vías sector Pradomar. Pto Colombia (Convenio Fiu 1230/98)		114,000,000
	4699-9 Adecuación de vías Municipio Palmar de Varela (Convenio Fiu 1232/98)		95,000,000
	4699-10 Mejoramiento de la vía y Boulevard Av. Bogotá. Municipio de Sabanalarga (Convenio Fiu 1234/98)		95,000,000 ✓
	4699-11 Adecuación de vías municipio de Santo Tomás (Convenio Fiu 168/98)		95,000,000 ✓

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDO EN \$4.894.857.883. PROVENIENTES DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS, REINTEGROS, TRANSFERENCIAS NACIONALES DEPARTAMENTO Y SE REALIZAN TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$350.900.000

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996**

ORDENA

2.3.1.9.	4699-12	Mejoramiento de infraestructura vial en el distrito de Barranquilla (Convenio Fiu 1300/98)	114,000,000
2.3.1.9.1.	4699-13	Mejoramiento y Pavimentación en concreto rígido del Corregimiento de Saco, municipio de Juan Acosta (Convenio Fiu1303)	63,000,000
	4699-14	Mejoramiento de Infraestructura vial en el municipio de Soledad (Convenio Fiu 1307)	76,000,000
		SECTOR ATENCION Y PREVENCIÓN DE DESASTRES PROGRAMAS DE ESTUDIOS , CONSTRUCCION Y REHABILITACION PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCION DE DESASTRES	
	4729	Canalización Arroyo Calle Cartagena. Municipio de Repelón (Convenio Fiu 1231/98)	47,500,000
	4729-1	Construcción muros de contención del Arroyo Isabel Lopez, Municipio de Sabanalarga (Convenio Fiu 1233)	190,000,000
	4729-2	Adecuación y Canalización del arroyo Membrillal, Municipio de Sabanalarga-Atlántico.(Convenio Fiu 1306)	95,000,000
2.3.1.16.		OTRAS INVERSIONES	
	4930	Construcción Segunda Etapa Plaza de Mercado, Municipio de Ponedera-Atlántico (Convenio Fiu 1305)	123,500,000
	4931	Mantenimiento de condiciones de navegabilidad del canal de acceso al Puerto de Barranquilla	2,000,000,000
		TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	4,841,371,250
		TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	4,894,857,883

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDO EN \$4.894.857.883. PROVENIENTES DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS, REINTEGROS, TRANSFERENCIAS NACIONALES DEPARTAMENTO Y SE REALIZAN TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$350.900.000

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto
111 de 1996

ORDENA

ARTICULO QUINTO:

Contracredítese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera

- 2 PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
- 2.1.1. ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.1.1.10. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD
- 2.1.1.10.2. GASTOS GENERALES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

2983	Indemnización Carrera Administrativa	72,100,000
	TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	72,100,000

ARTICULO SEXTO:

Contracredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera

- 2 PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSIÓN
- 2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3.1.1. SECTOR EDUCACION
- 2.3.1.1.8. SITUADO FISCAL EDUCACION
- 2.3.1.1.8.2. PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS
- 2.3.1.1.8.2.1. EDUCACION BASICA PRIMARIA
- 2.3.1.1.8.2.1.1. SERVICIOS PERSONALES

4074	Subsidio de Alimentación	3,800,000
4078	Auxilio de Transporte	18,000,000
	EDUCACION SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL	
	SERVICIOS PERSONALES	
4124	Subsidio de Alimentación	20,000,000

Handwritten mark resembling a stylized 'L' or '6' with a checkmark below it.

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDO EN \$4.894.857.883. PROVENIENTES DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS, REINTEGROS, TRANSFERENCIAS NACIONALES DEPARTAMENTO Y SE REALIZAN TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$350.900.000

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996**

ORDENA

	4146	Horas Catedras		30,000,000
3.1.1.8.2.3. 2.3.1.1.8.2.3.3.		EDUCACION PRE-ESOLAR GASTOS GENERALES		
	4210	Dotación Ley 70 del 88		12,000,000
2.3.1.1.8.2.4. 3.1.1.8.2.4.3.		ADMINISTRACION GENERAL GASTOS GENERALES		
	4270	Dotación Ley 70 del 88		45,000,000
	4282	Viáticos y gastos de viajes		10,000,000
	4292	Capacitación		140,000,000
		TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS		278,800,000
		TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS		350,900,000

ARTICULO SEPTIMO:

Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera

		PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL SECTOR EDUCACION SITUADO FISCAL EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EDUCACION SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL SERVICIOS PERSONALES		
2. 2.3.1. 2.3.1.1. 2.3.1.1.8. 2.3.1.1.8.2. 2.3.1.1.8.2.2. 2.3.1.1.8.2.2.1.	4126	Horas Extras y Dias Festivos		25,000,000
	4142	Honorarios		15,000,000
	4144	Personal supernumerario		5,000,000

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDO EN \$4.894.857.883. PROVENIENTES DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS, REINTEGROS, TRANSFERENCIAS NACIONALES DEPARTAMENTO Y SE REALIZAN TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$350.900.000

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996**

ORDENA

2.3.1.1.8.2.4. 2.3.1.1.8.2.4.1.	ADMINISTRACION GENERAL SERVICIOS PERSONALES		
	4220	Sueldos	170,000,000
	4232	Horas Extras y Días Festivos	59,800,000
2.3.1.1.8.2.4.3.	GASTOS GENERALES		
	4286	Comunicación y Transporte	4,000,000
2.3.1.2. 2.3.1.2.1. 2.3.1.2.1.1.	SECTOR SALUD PRESTACION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS PRIMER NIVEL		
	4410	Centro de Salud de Santa Lucía	39,100,000
	4440	Hospital local de Puerto Colombia y Organismos Adscritos	33,000,000
		TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	350,900,000

ARTICULO OCTAVO:

La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su promulgación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ALFREDO SAADE ABDELMASITH
Presidente

HECTOR AMARIS PIÑERES
Segundo Vice-Presidente

LOURDES INSIGNARES CASTILLA
Primer Vice-Presidente

ADOLFO PACHECO ANTELO
Secretario General

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDO EN \$4.894.857.883. PROVENIENTES DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS, REINTEGROS, TRANSFERENCIAS NACIONALES DEPARTAMENTO Y SE REALIZAN TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$350.900.000

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto
111 de 1996**

ORDENA

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:

- Primer Debate: Octubre 13 de 1998
- Segundo Debate: Octubre 27 de 1998
- Tercer Debate: Octubre 29 de 1998


ADOLFO PACHECO ANILLO
Secretario General



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. SANCIONESE LA PRESENTE ORDENANZA 000069-98, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1998.


RODOLFO ESPINOSA MEOLA
GOBERNADOR DEL ATLANTICO.